



BUIN, 13 de Noviembre de 2009.

DECRETO TC. Nº 158 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

- **CONSIDERANDO**: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.
- 2.- El **Memorandum** Nº 699 de fecha 13 de Noviembre de 2009, de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita al Sr. Alcalde autorizar el llamado a Licitación Publica denominada "SER VICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE BUIN".
- 3.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 13 de Noviembre de 2009.

DECRETO.

- 1.- Llámese a Licitación Pública denominada "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE BUIN".
- 2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas y Anexos.
- 3.- Las condiciones de la Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.
- 4.- La publicación en el Portal Mercado Publico es el día 16 de Noviembre de 2009.
- 5.- La Visita a terreno es el día 19 de Noviembre de 2009, a las 12:00 hrs. La asistencia a dicha visita será certificada por SECMU.
- 6.- La fecha máxima para efectuar consultas es el 24 de Noviembre de 2009, a las 14:00 hrs.
- 7.- Las aclaraciones y/o respuestas emitidas por la Municipalidad, serán el día 26 de Noviembre de 2009, a las 17:00 hrs
- 8.- La Entrega de Antecedentes Físicos y Boleta de Garantía, es el día **02 de Diciembre de 2009**, hasta las 12:00 hrs.
- 9.- El cierre electrónico será el día 02 de Diciembre de 2009, a las 12:00 hrs.
- 10.- La Apertura electrónica es el día **02 de Diciembre de 2009**, a las 12:05 hrs.
- 11.- La Evaluación de las ofertas es entre el 03 y 11 de Diciembre de 2009.
 - 12.- La Adjudicación es entre el 14 al 18 de Diciembre de 2009.
 - 13.- La Firma del Contrato es el día 22 de Diciembre de 2009.
 - 14.- El Inicio del Servicio es del 01 de Enero de 2010.





TCHEVERRY DUHALDE

ALCALDE

15.- La Comisión de Apertura estará compuesta por el Administrador Municipal, el Director de Secpla, el Asesor Jurídico, el Director de Administración y Finanzas, la Secretaria Municipal, quien actuara como Ministro de Fe.

16.- La **Comisión de Evaluación** estará compuesta por el Administrador Municipal, la Secretaria Comunal de Planificación y el Director de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EVANGELINA ALEGRIA OLAVE SECRETARIA MUNICIPAL

RED.RFU. MAO. ING. RMM. apg.

DISTRIBUCION.

- Secpla
- D.A.F.
- Jurídica
- Archivo SECMU.

D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II\LICITACION PUBLICA\Servicios de vigilancia para Dependencias Municipales de Buin.doc